

BASES DEL XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA - HARO 2021

El XXIV Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja constará de tres secciones:

- a) Sección de Grupos Amateur de carácter competitivo, que se celebrará entre los meses de septiembre y noviembre de 2021 cuyas bases se publican en el **APARTADO 1** de la presente documentación.
- b) Sección Oficial de Carácter Competitivo, que se celebrará en los meses de noviembre y/o diciembre de 2021 y en la que podrán participar cualquier grupo o compañía teatral profesional, cuyas bases se publican en el **APARTADO 2** de la presente documentación.
- c) Sección Paralela de Exhibición no competitiva, que se celebrará en las mismas fechas de las secciones anteriores. El Comité de Selección propondrá la actuación de varias compañías o grupos en los diversos apartados contemplados en la programación, y el Comité Organizador decidirá aquellos montajes que estime oportunos, fijando en cada uno de los casos las condiciones específicas de su contratación.

PUNTOS COMUNES PARA TODAS LAS SECCIONES:

Las circunstancias extremadamente graves ocurridas desde el año 2020, con la pandemia del Covid-19, han provocado la imposibilidad de la celebración de la Sección de Aficionados del Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja, en las fechas inicialmente previstas. De esta forma el Comité Organizador, ha decidido reestructurar y unificar la dinámica del certamen en un único festival a celebrar en Haro entre los meses de septiembre y diciembre incluyendo las siguientes condiciones para atender las referidas circunstancias:

1.- La organización podrá determinar cualquier resolución debidamente justificada, en el caso de que la situación del país en el momento así lo provoque, por circunstancias como la recientemente sufrida y derivada de la Pandemia de Covid-19 o similares. Esto incluye la suspensión de la actuación, modificación de fecha, realización de una segunda actuación en el supuesto de que el aforo fuese reducido y se requiriese por la demanda de entradas y todas aquellas que no puedan ser recogidas en el presente documento por lo excepcional de la situación. En todo caso se tratará de acuerdos debidamente justificados, lógicos, coordinados con la compañía y que tengan como prioridad la salud y seguridad del conjunto de la ciudadanía y personas implicadas dentro del certamen, la eficiencia económica y la promoción y difusión de las artes escénicas como una parte complementaria y necesaria de la sociedad actual.

2.- Con el carácter unitario dado al certamen, los ganadores de las secciones amateur y oficial de carácter competitivo, serán dados a conocer en **una única gala de clausura** a celebrar previsiblemente el 18 de diciembre.

3.- La documentación recibida quedará en poder del Comité Organizador. La participación en las diferentes secciones del certamen implica la total aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por los miembros del Comité Organizador.

4.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por el Comité Organizador.

5.- El Ayuntamiento de Haro incorporará los datos recogidos en un fichero, denominado base de datos GRUPOS TEATRALES CERTAMEN GARNACHA DE RIOJA, cuya finalidad será facilitar su organización e información, y podrán ser cedidos, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, en su Unidad de Cultura y Deporte, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, regulada de acuerdo al Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece el Reglamento Regulador de la citada ley.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENCIA:

D ^a Laura Rivado Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta de Ayuntamiento de Haro	D. Pedro Uruñuela Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura	D ^a Ana Zabalegui Ilma. Sra. Directora General Cultura
--	---	--

COORDINADOR INSTITUCIONAL : D. Leopoldo García Vargas
Concejal de Cultura
del Excmo. Ayuntamiento de Haro

DIRECTOR: D. Vicente Cuadrado Palma
Director de La Garnacha Teatro

DIRECTORA ADJUNTA: D^a M^a José Pascual González

PRESIDENTA COMITÉ DE SELECCIÓN: D^a Rebeca Apellániz Pinillos

SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN: D^a Megán Duval

SECRETARIO COMITÉ ORGANIZADOR: D. Miguel Ángel Blanco
Basconcillos

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: Iván Ortiz Porres

1.- APARTADO 1: SECCIÓN DE GRUPOS AMATEUR

XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2021 SECCIÓN GRUPOS AMATEUR

1. En este certamen puede participar cualquier grupo o compañía teatral de CARÁCTER AFICIONADO.
2. Las representaciones tendrán lugar en los fines de semana entre septiembre y noviembre de 2021, previamente comunicados, en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, cuyas características (medidas de escenario y equipamiento técnico) se adjuntan a estas bases.
3. Cada compañía o grupo seleccionado representará su montaje en la fecha y lugar designado por el Comité Organizador. Todas las representaciones se realizarán en castellano.
4. Los grupos que deseen tomar parte en el concurso deberán remitir obligatoriamente por **correo postal** la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada e impresa.
 - b) Copia íntegra del texto impreso.
 - c) Vídeo íntegro de la obra, en castellano, en soporte dvd o pendrive.

Opcionalmente aquellos que lo deseen podrán remitir por medio de wetransfer al mail cultura@haro.org la siguiente documentación:

- d) Calendario de actuaciones.
- e) Historial del grupo.
- f) Reparto, dirección y breve sinopsis.
- g) Fotos del montaje y puesta en escena, ficha técnica y artística.
- h) Vídeo de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor.
- i) Críticas de prensa (si las hubiera).
- j) Fotocopia del C.I.F. y datos de la razón social que facturará el montaje seleccionado.
- k) Certificado de exención de I.V.A.

El Comité Organizador podrá solicitar la documentación que considere oportuna para verificar tal condición de aficionado, realizar los tramites administrativos,... rechazando los grupos que a su criterio no reúnan las condiciones requeridas.

5. La documentación será enviada a :
XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO -GARNACHA DE RIOJA-HARO 2021
SECCIÓN AMATEUR

Apto. Correos nº 3030

6. Para cualquier aclaración sobre la dinámica del certamen, los interesados podrán ponerse en contacto con el Centro Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Haro, en el teléfono 941 31 22 70, la dirección de correo electrónico cultura@haro.org (a la atención de Iván Ortiz), o visitando la página web del Certamen: www.garnachaderioja.com

7. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto del video enviado. Cualquier modificación en el reparto o en el texto deberá ser notificada previamente al Comité Organizador del certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida de derecho a la remuneración económica.

8. El Comité Organizador, designará una comisión de selección integrada por miembros de La Garnacha Teatro, personas relacionadas con el mundo del teatro en La Rioja y representantes del Ayuntamiento de Haro, que seleccionará, basándose en la documentación recibida hasta un máximo de siete grupos de entre todos los inscritos que conformarán el XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2021 SECCIÓN AMATEUR.

No se valorará con carácter selectivo la pertenencia o no, a cualquier asociación o federación de teatro amateur, evaluándose exclusivamente la calidad del montaje y la trayectoria artística del grupo, siempre dentro del campo del teatro aficionado.

9. Serán por cuenta de la organización los gastos derivados de los derechos de autor. La autorización y derechos de representación serán tramitados por los grupos participantes.

10. Cualquier gasto de PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA, correrá por cuenta de los grupos. No se realizarán excepciones de ningún tipo.

11. La documentación recibida quedará en poder del Comité Organizador.

12. Los grupos que deseen participar en el XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2021, SECCIÓN AMATEUR deberán enviar sus solicitudes hasta el **13 de mayo de 2021**. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

13. El público asistente mediante sus votaciones decidirá los PREMIOS DEL CERTAMEN que se darán a conocer en una gala de clausura y que serán los siguientes:

PRIMER PREMIO: 1.250 euros, TROFEO/PLACA y caja de vino. Así mismo, según el acuerdo establecido entre los organizadores, se asegura una representación de la obra ganadora, en el CERTAMEN TIERRA DE COMEDIANTES de Jiménez de

Jamuz (León) del año 2022 o 2023, en condiciones económicas iguales que el resto de grupos que participen en dicho certamen, siempre que no concurren circunstancias excluyentes.

SEGUNDO PREMIO: 1.000 euros TROFEO/PLACA y caja de vino.

TERCER PREMIO: 750 euros TROFEO/PLACA y caja de vino.

El resto de grupos participantes recibirán la cantidad de 500 euros, en concepto de contratación de representación del espectáculo, recuerdo y una caja de vino, por su participación en el Certamen.

14. Además el Comité Organizador asumirá los gastos de alojamiento, en habitación doble/triple el día de la representación y la manutención, para los intérpretes del montaje y dos personas más, hasta un máximo de 10 personas.

15.- Excepcionalmente en espectáculos de grupos en los que concurren circunstancias muy especiales en número de integrantes, necesidades técnicas especiales,... el Comité Organizador valorará la posibilidad de incluir alguna ayuda adicional previo contacto con el grupo una vez que haya sido seleccionado.

16.- El Comité Organizador podrá otorgar un PREMIO ESPECIAL GARNACHA DE RIOJA, al grupo o compañía que estimen oportuno por la especial calidad y relevancia del espectáculo, bien en su conjunto o en cualquiera de los apartados individuales. Esta mención podrá conllevar una representación del grupo galardonado, bien en la FASE PARALELA de la Sección Oficial de Carácter Competitivo de 2021, o en la Sección de Grupos Amateur de 2022.

Esta participación sería con otro montaje del mismo grupo, siempre que reúna los criterios de calidad necesarios según valoración del Comité Organizador, que establecerá las condiciones de contratación.

17.- Con el objeto de potenciar la difusión de valores culturales relacionados con la actividad, todos los grupos participantes deberán estar obligatoriamente representados en la jornada de clausura con las diversas actividades que se puedan organizar (visita a bodega, charla coloquio, cena, gala de clausura,...) por 2 componentes que figuren en el reparto o ficha técnica del espectáculo. Los gastos de alojamiento y media pensión en habitación doble para estas dos personas serán por cuenta de la organización.

Esta cláusula es de obligado cumplimiento con el fin de fomentar la relación entre los grupos participantes y poder llevar a cabo un análisis de cada uno de ellos valorando la situación del teatro aficionado en el momento actual. La no asistencia implica la renuncia a todas las cantidades fijadas por la participación y/o premio que puedan corresponder. Únicamente la organización podrá valorar circunstancias especiales que eximan del cumplimiento de esta cláusula.

Con el propósito de fomentar la cultura Teatral el montaje ganador del CERTAMEN TIERRA DE COMEDIANTES de Jiménez de Jamuz

(León) del año 2021, será seleccionado para participar en el Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja Aficionado 2022, siempre que no concurren circunstancias excluyentes a criterio del Comité Organizador de este certamen.

2.- APARTADO 2: SECCIÓN OFICIAL DE CARÁCTER COMPETITIVO.

BASES DEL XXIV CERTAMEN DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2021

SECCIÓN OFICIAL DE CARÁCTER COMPETITIVO

1.- El Ayuntamiento de Haro convoca dentro del XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, HARO 2021 las bases para la Fase Oficial Profesional de carácter competitivo.

2.- Las representaciones serán programadas en Haro (La Rioja), fundamentalmente en el Teatro Bretón de los Herreros, cuyas características (medidas de escenario y equipamiento técnico) se adjuntan a estas bases.

3.- Todas las representaciones se realizarán en castellano.

4.- Cada compañía representará su montaje en la fecha y lugar asignados por el Comité Organizador.

5.- Los grupos que deseen participar en la fase final del certamen deberán remitir la siguiente documentación:

5.1.- Obligatoria por correo postal:

1.- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada e impresa.

2.- Copia íntegra del texto impreso.

3.- Vídeo completo de la obra, en castellano, en soporte dvd o pendrive.

4.- Calendario de actuaciones hasta el 30 de septiembre.

5.2.- Opcionalmente aquellos que lo deseen podrán remitir por medio de wetransfer al mail cultura@haro.org la siguiente documentación:

1.- Historial del grupo.

2.- Reparto, dirección y breve sinopsis.

3.- Fotos del montaje y puesta en escena, ficha técnica y artística.

4.- Vídeo de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor.

5.- Críticas de prensa (si las hubiera).

6.- Fotocopia del C.I.F. y datos de la razón social que facturará el montaje seleccionado.

Los grupos seleccionados deberán remitir obligatoriamente esta documentación en el plazo máximo de 5 días desde la comunicación de la selección por parte del Comité Organizador.

6.- La documentación deberá ser enviada a la siguiente dirección:

XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO -GARNACHA DE RIOJA HARO 2021
Apartado de Correos nº 3030 (26080 - Logroño)

7.- Para cualquier aclaración sobre la dinámica del certamen, los interesados podrán ponerse en contacto con el Centro Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Haro, en la persona de Iván Ortiz, a través del número de teléfono 941 31 22 70 o de la dirección de correo electrónico cultura@haro.org

8.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado previamente al comité de selección, y con el mismo reparto que aparezca en el video enviado.

Cualquier modificación que pudiera ser introducida en uno u otro caso deberá ser notificada con antelación al comité organizador del certamen que adoptará la decisión que considere oportuna al respecto, ya que el incumplimiento de este punto podría ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a la remuneración económica.

9.- El Comité Organizador, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Haro, nombrará un Comité de Selección que estará integrado por miembros de la compañía La Garnacha Teatro, personas relacionadas con el mundo del teatro en la Comunidad Autónoma de La Rioja y representantes del Ayuntamiento de Haro que elegirán, basándose en la documentación recibida y de entre todos los montajes recibidos, hasta un máximo de siete compañías que participarán en la fase final del XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, HARO 2021 dentro de la Sección Oficial, de carácter competitivo.

10.- Correrán por cuenta de la organización los gastos derivados de los derechos de autor. La autorización y derechos de representación serán tramitados, no obstante, por los grupos seleccionados.

11.- Cualquier gasto que pueda generar la adquisición de un elemento de montaje, la contratación de técnicos de luces o sonido, así como de PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA, correrá por cuenta de las compañías, sin que se contemple ninguna excepción en este apartado.

12.- El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción en esta sección quedará cerrado el **3 de julio**. En el caso de los montajes remitidos por correo postal, la fecha que será tomada como referencia oficial será la del matasellos de la oficina de origen. Se admitirá hasta el 31 de julio el envío de parte de la documentación necesaria, si se ha tramitado correctamente la inscripción en el certamen, dentro de los plazos formalmente establecidos.

13.- El fallo del Comité de Selección será comunicado a todos los grupos inscritos en la sección oficial, de carácter competitivo, antes del **16 de octubre**. Los grupos seleccionados, deberán

confirmar su asistencia en el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción del acta.

14.- Un jurado calificador designado por el Comité Seleccionador e independiente del mismo compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de las Artes Escénicas, decidirá entre una de las dos siguientes opciones:

a) Conceder un único y PRIMER PREMIO GARNACHA AL MEJOR ESPECTÁCULO "PREMIO GOBIERNO DE LA RIOJA": dotado con trofeo y caja de vino de reserva y una valoración económica de 24.000 euros. El premio en metálico implica la realización de otras tres actuaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Conceder un PRIMER PREMIO GARNACHA AL MEJOR ESPECTÁCULO "PREMIO GOBIERNO DE LA RIOJA": dotado con trofeo y caja de vino de reserva y una valoración económica de 18.000 euros. Y conceder un SEGUNDO PREMIO GARNACHA AL MEJOR ESPECTÁCULO "PREMIO GOBIERNO DE LA RIOJA": dotado con trofeo y caja de vino de reserva, y una valoración económica de 9.000 euros. En este caso el premio también implica la realización de otras dos actuaciones al grupo ganador y una actuación adicional al segundo premio dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así mismo el Jurado Calificador otorgará los siguientes

PREMIOS GARNACHA:

- GARNACHA A LA MEJOR DIRECCIÓN:

Trofeo y Caja de vino Reserva

- GARNACHA A LA MEJOR INTERPRETACIÓN FEMENINA:

Trofeo y Caja de vino.

- GARNACHA A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA:

Trofeo y Caja de vino.

- GARNACHA AL MEJOR MONTAJE ESCÉNICO (iluminación, sonido, escenografía y vestuario)

Trofeo y Caja de vino.

- GARNACHA A LA MEJOR INTERPRETACIÓN FEMENINA DE REPARTO:

Trofeo y Caja de vino.

- GARNACHA A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA DE REPARTO:

Trofeo y Caja de vino.

- MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO en la categoría que en su caso considere oportuna.

Para el aporte de las cantidades económicas reconocidas en concepto de premio se llevarán a cabo las actuaciones oportunas de acuerdo a la legislación vigente.

15.- Las tres representaciones del montaje o montajes ganadores se realizarán en tres localidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja a determinar por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, en los siete primeros meses del

año 2022. Se procurará que se programen dentro del mismo fin de semana y serán convenientemente publicitadas.

16.- **El Comité Organizador abonará a cada uno de los grupos finalistas de la sección oficial, excepto a la compañía o compañías ganadoras del primer o segundo premio, la cantidad de 3.000 euros, incluyendo en esa cuantía todos los conceptos (I.V.A., seguros, desplazamiento,...). Todas las compañías tendrán, asimismo, cubiertos el día de la representación del Certamen los gastos de alojamiento y pensión completa (desayuno, comida y cena) para los actores y actrices del reparto, y dos personas más, sin excepción alguna, para un máximo de 14 personas.**

17.- De las cantidades establecidas como premio en metálico del GARNACHA AL MEJOR ESPECTÁCULO "GOBIERNO DE LA RIOJA" en sus posibles variantes (Primero o Primero y Segundo), se abonará al cierre del certamen las cantidades comprometidas por el Ayuntamiento de Haro. Las cantidades restantes se abonarán tras la representación de las otras funciones previstas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las cantidades establecidas incluyen todos los conceptos (I.V.A., seguros, desplazamiento,...).

18.- Todos los grupos participantes en la Sección Oficial deberán estar obligatoriamente representados en el acto de clausura y entrega de premios. La no asistencia a esta gala implica, que el Comité Organizador podrá decidir la reducción del pago a la compañía ausente en hasta un 50 % del premio en metálico o a la cantidad fijada como fijo por la participación en la fase final.

Al presentar su instancia todos los grupos y compañías aceptan esta base. Los gastos de alojamiento y media pensión, serán cubiertos por la organización.

19.- Un jurado compuesto por representantes del público, elegidos de entre los abonados al certamen, concederá el PREMIO DEL PÚBLICO.